

COMISIÓN PARITARIA CENTRAL ACTA ACUERDO N° 4/2008

En la ciudad de Santa Fe, siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto de 2008, se reúne la Comisión Paritaria Central, en un todo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley N° 10.052 y su modificatoria Ley N° 12.750, para el tratamiento de cuestiones vinculadas a la política salarial de los agentes de la Administración Pública Provincial, a la que asisten por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el Señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado Dr. Antonio Bonfatti, el Ministro de Economía CPN Angel Sciara, el Subsecretario de Política Económica CPN Lucio Geller y el Subsecretario de Recursos Humanos y Función Pública CPN Juan Carlos Pucciarelli; y por la representación gremial de acuerdo al artículo N° 15 de la citada ley, por UPCN Seccional Santa Fe su Secretario General Alberto Maguid, el Secretario Adjunto Jorge Molina y la Secretaria de Convenio Colectivo y Legislación., y por ATE Consejo Directivo Provincial – Santa Fe su Secretario General Jorge Hoffmann.

El objeto de la reunión es discutir y establecer modificaciones a la política salarial :

Por ello se conviene:

- 1) Incrementar los sueldos básicos del Escalafón Genral (Decreto 2695/83) en un 5 % (cinco por ciento);
- 2) Incrementar el monto otorgado por Decreto 332/2007 y modificatorios (artículos tercero) en \$ 120.- (pesos ciento veinte);
- 3) Fijar el sueldo básico inicial para el personal de API y CATASTRO en \$ 1.470.- (pesos un mil cuatrocientos setenta).
- 4) Garantizar un incremento neto, libre de descuentos obligatorios, de \$ 150 (pesos ciento cincuenta) para todos los agentes;
- 5) Lo estipulado en los puntos 1 a 4 tendrá vigencia desde el 1 de agosto de 2008.
- 6) El Poder Ejecutivo se compromete a abonar por planilla complementaria el incremento salarial resultante del presente acuerdo antes del 16 de setiembre de 2008.
- 7) La presente política salarial se trasladará en tiempo y forma a través de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a los Jubilados y Pensionados del sector.
- 8) Se acuerda convocar a la Paritaria Central para discutir la política salarial vigente a partir del 1 de enero de 2009 y que en el mes de junio/julio 2009 se convocará nuevamente para revisar dicha política.
- 9) Se ratifica continuar trabajando los distintos temas pendientes de resolución que le fueran encomendados a la Comisión Técnica creada por Acta Paritaria Central N°1/2008

Ante la propuesta elaborada por la Comisión Paritaria Central, las representaciones gremiales dejan constancia que trasladarán los aspectos del presente acta a sus cuerpos orgánicos correspondientes.

Sin mas y previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos, en el lugar y fecha arriba mencionado.

The image shows several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are approximately six distinct signatures. The first is a large, stylized signature. The second is a smaller signature with the word 'Sciara' written above it. The third is a signature with 'Geller' written above it. The fourth is a signature with 'Molina' written above it. The fifth is a signature with 'Maguid' written above it. The sixth is a signature with 'Hoffmann' written above it. The signatures are written in a cursive, flowing style.